



gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO

Dña. Marta Alonso Lappi, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mairena del Aljarafe.

HAGO SABER:

PRIMERO.- Que por Resolución de Alcaldía 11053 de fecha 19 de noviembre de 2024, se ha Declarado establecido el Sistema de Actuación por compensación y se han aprobado aprobado definitivamente las Bases que han de regir la actuación urbanística denominada AUSU-10 "CRTA. DE ALMENSILLA".

SEGUNDO.- Que por Resolución de Alcaldía nº 11054/2024 de 19 de noviembre de 2024 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la citada actuación.

TERCERO.- Que, igualmente, por Resolución de Alcaldía 11052/2024 de 19 de noviembre de 2024 se ha aprobado el Proyecto de Urbanización de la AUSU-10.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Se podrá tener acceso al documento definitivamente aprobado a través de la pagina web de Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a través del siguiente enlace:

<https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/gerencia-municipal-de-urbanismo/Documentos-urbanisticos-aprobados/>

Para la interposición de recursos que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la siguiente dirección:

<https://sedegmu.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>

Mairena del Aljarafe, en fecha al pie.

LA VICEPRESIDENTA

Marta Alonso Lappi



C.I.F. A-100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfno. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro de Verificación	IV7VQMJJHQH2R2EYUBHBM33HCA	Fecha	03/12/2024 12:45:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA ALONSO LAPPI (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQMJJHQH2R2EYUBHBM33HCA	Página	1/1

